MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 03 de noviembre de 1944, mediante la promulgación de la Ley N.° 9999, fue creado el distrito de José María Quimper, perteneciente a la provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

Que, el distrito de José María Quimper, cuya capital es El Cardo, lleva el nombre del ilustre jurista y político arequipeño José María Quimper, reconocido por su compromiso con la justicia, la libertad y la defensa de los valores democráticos del país.

Que, este distrito se distingue por el esfuerzo y la laboriosidad de su población, dedicada principalmente a la agricultura, la pesca y el comercio, actividades que impulsan su desarrollo económico y fortalecen su identidad local.

Que, este 03 de noviembre de 2025, el distrito de José María Quimper conmemora su octogésimo primer aniversario de creación política, celebrando con orgullo su historia, sus tradiciones y el espíritu emprendedor de su gente.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar afectuosamente al distrito de José María Quimper, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 29 de octubre su LXXXI (octogésimo primer) aniversario de creación política, recordando la promulgación de la Ley N.° 9999 del año 1944. José María Quimper, tierra de trabajo, tradición y esperanza, representa el esfuerzo colectivo de su pueblo por alcanzar el progreso, el bienestar y el desarrollo sostenible en la región Arequipa.

Lima, 27 de octubre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA